

1785.
Dios N. S. A

C-15

leg. II, n. 3

M. Z. Sor

Remito a V. S. esta Disertacion para que se sirva mandarla examinar, y si fuere digna de darse a la estampa, estoy pronto a costear su Impresion. He procurado usar de un estilo humilde, para que la pueda entender qualquier Labrador. Por a V. S. la facultad de añadir, y quitar lo que le parezca conveniente, porque tengo poca satisfaccion de mi pluma.

Y con este motivo me ofrezco guitojo a la disposicion de toda la Sociedad, rogando a Dios nro Sr. la g. m. a. D. N. Felipe, y Junio a 19 del 1785.

M. Z. Sor

B. L. M. de V. S.

Su muy afto Ser. y Cap. n.

D. D. Timotheo Estere

M. Z. Sor

Disertacion hecha para Beneficio del Publico por el D.^o D.^o Timotheo Esteve
Canonigo de la Insigne Iglesia Coleg.^l de la Ciudad de S.^o Felipe, dirigida á
su Sociedad de Amigos del Pais de la Ciudad, y Reyno de Valencia.

Sobre la causa, y remedio de la frecuente mortandad de las
Moreras

Una de las cosas mas arduas al entendimiento humano es averiguar
las causas ocultas de la naturaleza. Vemos el flujo, y refluxo del mar,
la bruxula, ó abuja de marear, y no sabemos quales sean los motivos
de cosas tan maravillosas. ¿Si esto que el hombre ve, no lo puede alcan-
zar, que sera en lo que no perciben sus sentidos? El indagar la causa
de la muerte de las Moreras en general, es lo mismo que queren saber
la causa de la muerte del genero humano; y como estas pueden ser casi in-
finitas, tambien son muchijimas, y quasi incomprehensibles las causas
de la muerte de dicho arbol. Un riego con la agua caliente, el frio, el hielo, los
gusanos &c. le pueden quitar la vida. De lo que se infiere, que lo que im-
porta averiguar: porque motivos es mas frecuente la muerte de esta Planta
tan preciosa en unos terrenos de este Reyno, y del de Murcia, que en otros; co-
mo sucede en la Vega de la Ciudad de S.^o Felipe, en Alzira, Casagente,
Algemesi, Villa nueva de Castellon, Torrente &c. En S.^o Felipe, y en la
Ribera Alta, en donde hay mayor cosecha de seda se atribuye esta cala-
midad al fuego. Dicen comunmente los Labradores, quando comienzan
á secarse las Moreras: en este campo ya ha entrado el fuego. Me he-
redo mucho, y al mismo tiempo me he compadecido de la ignorancia de es-
tas gentes; porque si la agua (por virtud intrinseca, que le dio el Autor
de la naturaleza) apaga el fuego, como estan este elemento bajo la tier-
ra en los campos, que se riegan casi todas las semanas. A mas de esto,
se ve, que en muchos Secanos de este Territorio son raras las Moreras,
que se mueren; y si el fuego, ó otra materia ignea fuere la causa de

esta calamidad, se havia de padecer mas en las tierras, que no se riegan que en las de riego. Con cuyas razones han quedado convenidos muchos Agricultores habiles, que el fuego, ni otra materia combustible es la causa de daño tan pernicioso. - En la Vega de Valencia, y en la Plana dicen, que los gusanos son la causa de esta ruina. En verdad que los gusanos, y qual quier otro insecto pueden quitar la vida a esta Planta, porque pueden cortar sus raizes, roer su tronco, y causarle su ruina, como se experimenta en los huertos de Valencia, y San Felipe. El estiracol, que ordinariamente se cria en este Reyno produce los gusanos, y como para criar todo genero de Verdura es menester cargar la tierra de este ingrediente, no hay que extrañar en estos campos la mortandad de las Monexas. Pero tampoco esta puede ser la causa del daño, que frecuentemente se experimenta en dicha Planta; porque he observado haverse muerto muchisimas Monexas teniendo sano su tronco, y sin contraxer alguna en sus raizes; y por consiguiente, que los gusanos no le han quitado la vida.

Justificadas estas dos Opiniones, que son las mas comunes entre los Sabrados es mi dictamen, que la causa principal de la epidemia, que frecuentemente se experimenta en dichos Arboles es la aridez, y continua siembra de trigo, mais, alfalfa, avas, y cebada bajo, o a la inmediacion de las referidas plantas, y no podarlas a su tiempo. - Lo demuestro con razones fisicas apoyadas con la experiencia. Todo viviente necesita de alimento para su conservacion, y este ha de ser proporcionado en la cantidad, y calidad al sujeto. Por exemplo, un hombre que necesita de una libra de substancia para su sustento, si le dieran solamente quatro onzas, se anihilaria. Una Madre que solamente puede alimentar un niño, si quisiera alimentar tres, estos le harian de quitar sus fuerzas, y la harian perecer. Un Arbol que ha menester cierta porcion de tierra, y de substancia para su fecundidad, si se le quita, intaliblemente se ha de secar. Ahora pues dexando de podar las Monexas por quinze, o veinte años, como tienen mas rama, hechan mas oja, y tienen necesidad de mas tierra y mas substancia en ella para alimentarse;

El trigo es una planta, que le quita mucha substancia a la tierra, como tambien el alfalfa, avas, mais, y cebada, y se alimentan con aquel jugo, que havian de percibir las Monexas, y faltandole a estas el alimento necesario, se secan, y parecen de necesidad. Esto lo hace demostrable en varios campos de esta Vega, y ciertas porciones de tierra, que no se siembran. Se ven algunos monexales de noventa y cinco años, que no sembrar de trigo, avas, ni alfalfa, y podando las Monexas a su tiempo se conservan sin advertirse la mortandad de dichas Plantas. Este año por el mes de Enero estuve en Puol, y a la orilla del camino desde los muelles a dicho lugar vi un campo de mi Primo D.^o Josef Antoni P. Beo, en el que havian de xado segun las Monexas sin podarlas como en esta Ribera, lo que me causo novedad, por ser contrario al estilo de esta tierra, y adverti que si iban secando. Puse qual era la causa de esta calamidad, y que sino las podaban a su tiempo, y dexaban la siembra del trigo, y alfalfa bajo de estas Plantas, se secarian todas; y en efecto asi sucedena, sino toman mi consejo.

Conocida la causa de la enfermedad, a imitacion del buen Medico es preciso dar la Medicina. El remedio es, que en campo alguno se planten Monexas sino en Monexales a cuenta, o en Rodadas; y que de ningun modo se siembre trigo, mais, avas, alfalfa, ni cebada bajo de estos Arboles. La sola cosecha de mais, si se hacen havas para mexasar la tierra, cortandolas a su tiempo, no perjudica a las Monexas, como tambien qualquiera cosecha de estio, arrojandola la tierra; porque siendo este arbol calido, regandole a menudo en dicha estacion, toma vigor, e incremento. En los arriendos antiguos de San Felipe siempre ponian el Duero al Arrendatario la condicion, que en los Monexales se arrojara, o a cuenta, y debajo las Rodadas a cuenta, o sin pago del tronco de la Monexa no se hiciera cosecha de San Juan, a saber, trigo, avas, y cebada. Lo que prueba, que nuestros Mayores conocian los daños, que causaban a esta Planta dichos frutos. Al Sabrado que le parecia mas util la Rodada, y otra hilera por la orilla, y margen del campo que lo practique, pero que no las plante por medio del campo, porque

que en arroya y...

por tener mas oja, ni tendria oja, ni trigo. El dexar sin podar la Morera
quinze, o veinte años proviene de la pobreza, y codicia de los Arrenda-
tarios. Es cierto que sacan mas oja por algunos años, pero despues se si-
gue la muerte de la Planta, y pierden mas de lo que han ganado, porque
son menester seis, o siete años para que la Morera (segun el terreno)
de una, o dos arroyos de oja. La Regla, y maxima cierta es podarlas des-
pues de dos, o tres años, que hayan hecho los bastagos, que es despues de la
Ampa, o Macapa, como se practica en la Vega de Valencia. Tenotay ter-
renos mas crudos, como son la Ribera alta, y baja, Vega de Murcia y
Orhuella se pueden podar de quatro en quatro, o de cinco en cinco años.
Siguiendo este metodo acredita la experiencia la mayor conser-
vacion de esta Planta, que sin duda es la mas util, sea mas copiosa la cu-
secha de la Seda, y las ventajas, que resultaron al Rey nro Sr, que
Dij. de, a los Sabnadores, y al Publico. Y quedo con la mas fina vo-
luntad, y nendida Obediencia a las Ordenes de V. S. rogando a Dios nro Sr. le
prosperare mucho, y felice años. Sr. Felipe, y Junio a del 1785.

M. L. S. r

B. S. M. de A. S. a

Sumas at. to. Ser. du. y afeto Cap. n.

D. n. Timotheo Esteve

M. L. S. r

Sio 7. N. 3

M. N. tre Señor.

Hemos examinado con el posible cuidado el Papel escrito
por el S. r Dr. Don. Timoteo Esteve, Canonigo de la Insigne Co-
legiata de S. Felipe, sobre la mortandad de las Moreras: cuya
causa comprende ser la anual y continua siembra de trigo, ma-
iz, alfalfa, habas y cebadas bajo o a la inmediacion de las referi-
das plantas, y no podarlas a su tiempo. Pocos meses ha servido
remitirnos quatro Disertaciones, que entre otros puntos con-
tengan el presente: todas ellas y tambien la del S. r Canonigo pien-
san diametralmente opuestas unas de otras sobre el expresado
accidente; y por consiguiente dan los remedios tan contrarios,
entre si, como las causas, a que lo atribuyen respectivamente; pe-
ro como ninguno nos pone a la vista experimentos hechos por
muchos y continuados años (aunque todos apoyan su razon
citando diferentes practicas y observaciones) que es el unico
medio de aclarar la verdad, estamos siempre atenedos a con-
geturas, y variando estas segun juzga el que escribe, nunca
se sale de la duda. Aseguramos a V. S. que llenariamos algu-
nos pliegos de papel, si hubieramos de manifestar los moti-
vos, que creemos ser los que destruyen las Moreras: mas por
falta de seguidas experiencias en el asunto, no nos atrevemos
a indicar por cierto el remedio contra este daño; pues hasta
ahora ninguno de los que han dado nos hace la mayor fuerza,
que bien puede ser sea por defecto de nuestra comprension. No
obstante, a lo menos repetimos lo dicho a la Sociedad en otra
ocasion, que la poda enteramente de la Morera puede ser
bastante para secarla con particularidad en terrenos de
regadio: porque sofocandola sus jugos, como no tiene arriba
quien atraiga y consuma la sava, esta se retira a las raices,

y anegandolas perece el arbol: por loque se debe podar la Morera
solamente una parte de ella cada año, para que siempre haya
quien chupe y divierta sus jugos; y aunque esto es contrario a
loque dice la adjunta Disertacion, nosotros no podemos expo-
ner á V. S. mas que loque llevamos insinuado, siendo lo unico
que alcanzamos en el asunto. Dios prospere á V. S. por muchos
años. Valencia 27. de Junio de 1785.

Juan del Vao

Joseph Antonio Valcarlos

